INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 25 días del mes de abril de 2022, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" CON ID Nº 412.661.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sra. Intendenta. -|

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado, Director** de Obras e Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum 053/2022 de fecha 04 de marzo de 2022, el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura solicita el inicio de REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL".

Que, por Dictamen U.O.C. N° 18/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 159.125.321.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento veinte y cinco mil trescientos veinte y uno).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 412.661, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" CON ID Nº 412.661, fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolución IM 272/2022, SE APRUEBA LA CARTA INVITACION Y SE DISPOONE EL INCIO DEL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" CON ID Nº 412.661

Que, por Nota 184/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, se comunica el llamado a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas.

Que, por Nota 212/2022 de fecha 08 de abril de 2022, fueron invitadas por correo electronico a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **ANIBA SA, TECO SRL, GRUPO NARANJA SRL, AZ CONSTRUCCIONES, ENMANUEL INGENIERIA.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 502/2022, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **520 "CONSTRUCCIONES"** del Programa N° 2.1.3 de fecha 28 de marzo de 2022.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 21 días del mes de abril del año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 11:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de la oferta correspondiente al llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" CON ID Nº 412.661,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Insfraestructura

de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del señor: Lic. Christian Arévalo y los oferentes presentes

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	710.921-0	aprozelaya@gmail.com	01 al 121	Gs. 159.872.110
2	TESAKA INGENIERIA SA	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com	01 al 43	Gs. 173.937.853

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta	Documentos que acreditan capacidad legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SIPE Nº
1	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1688301
2	TESAKA INGENIERIA SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1688351

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" CON ID Nº 412.661.,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	**Garantía Mantenimiento de Oferta**	**No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad**	**Representación suficiente del firmante de la Oferta**	**Formulario de Oferta y Planilla de Precios**
1	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TESAKA INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Control Interno

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, por Nota UOC N° 232/2022 de fecha 22 de abril de 2022, se solicitó a la Secretaria de la Función Pública la verificación de los siguientes datos:

N°	**Nombres y Apellidos**	**CI N°**
1	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	710.921
2	CHRISTIAN MENDOZA	2.038.736
3	MARTIN BENTOS	2.233.057

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

1 AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ 710921-0
2 TESAKA INGENIERIA SA 80097629-0

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada más arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ

Mediante correo electrónico y Nota N° 237/2022 de fecha 25 de abril de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. Desglose de precio de los siguiente ítems conforme al formulario N° 1 (5-7-9) –

Respuesta: La firma, remitió la documentación solicitada, en tiempo y forma.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, ADICIONAL Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de las empresas que siguen aún en competencia

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	TESAKA INGENIERIA SA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	C	C
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	C	NA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	C	NA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NA	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NA	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NA	NA
Oferentes en Consorcio.	NA	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	C	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020	C	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcciones y/o reparaciones de Polideportivo y/o Construcciones edilicias*	C	C
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C	C
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.	C	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA	TESAKA INGENIERIA SA
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NA	NA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C	C
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	C	C
Copia de Título Universitario habilitante	C	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C	C
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	C	C
Formularios Nro 1	C	C
Formularios Nro 2	C	C
Formularios Nro 3	C	C
Formularios Nro 4	C	C
Formularios Nro 5	C	C
Formularios Nro 6	C	C
Formularios Nro 7	C	C
Formularios Nro 8	C	C
Formularios Nro 9	C	C
Visita Tecnica	C	C

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: *Construcciones y/o reparaciones de Polideportivo y/o Construcciones edilicias.* el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. –***

TESAKA INGENIERIA SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	CONTRATO N° 30/20	164.746.500
TOTAL		164.746.500
MONTO DE LA OFERTA		173.937.853
50 % DE LA OFERTA		**86.968.927**

AZ CONSTRUCCIONES		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	CONTRATO N° 32/19	282.695.227
TOTAL		282.695.227
MONTO DE LA OFERTA		159.872.110
50 % DE LA OFERTA		**79.936.055**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

AZ CONSTRUCCIONES						MONTO DE LA OFERTA		159.872.110	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	112.339.169	-	249.396.596	644,23	293.546.091	6,11	**216,78**	CUMPLE
	Pasivo corriente	-		387.121		48.072.565			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	387.121	0,00	48.072.565	0,16	**0,06**	CUMPLE
	Activo total	186.177.167		249.396.596		293.546.091			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.525.052	0,35	63.638.660	6,36	558.810	0,06	**2,26**	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					293.546.091	245.473.526	**31.974.422**	CUMPLE
	Pasivo corriente					48.072.565			

TESAKA INGENIERIA SA						MONTO DE LA OFERTA		173.937.853	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	573.636.367	6,52	467.743.017	123,33	699.553.454	2,65	**44,17**	CUMPLE
	Pasivo corriente	88.000.000		3.792.601		263.718.835			
Endeudamiento	Pasivo total	88.000.000	0,15	3.792.601	0,01	263.718.835	0,33	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	573.636.637		518.529.815		802.587.682			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 14.363.633	- 0,03	29.100.847	0,06	38.868.847	0,08	**0,04**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					699.553.454	435.834.619	**86.968.927**	CUMPLE
	Pasivo corriente					263.718.835			

12. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja que las dos empresas cuentan con certificado de origen nacional.–

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Por lo que, a ninguna de las firmas se le aplica el margen de preferencia local, debido a que son del Departamento Central, mismo al municipio.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

13. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, ítem por ítem, de las empresas

			Empresa 1. APRONIANO ZELAYA						Empresa 2. TESAKA INGENIERIA SA					
Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Porcentaje de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Porcentaje de Variacion
1	Pintura de barandas	35.467	N/A	PARAGUAY	119	35.467	4.220.573	0%	N/A	PARAGUAY	119	39.014	4.642.666	10%
2	Preparacion de Obra	16.067	N/A	PARAGUAY	1.142	17.067	19.490.514	6%	N/A	PARAGUAY	1.142	17.674	20.183.708	10%
3	Pintura de zocalos de graderia	29.467	N/A	PARAGUAY	570	29.467	16.796.190	0%	N/A	PARAGUAY	570	32.414	18.475.980	10%
4	Tratamiento para huella de graderias	22.833	N/A	PARAGUAY	572	22.833	13.060.476	0%	N/A	PARAGUAY	572	25.116	14.366.352	10%
5	Pintura de butacas	36.880	N/A	PARAGUAY	516	49.000	25.284.000	33%	N/A	PARAGUAY	516	40.568	20.933.088	10%
6	Pintura de Bocas de Acceso	29.333	N/A	PARAGUAY	60	28.293	1.697.580	-4%	N/A	PARAGUAY	60	32.266	1.935.960	10%
7	Reparacion de Mamposterias en baños	48.133	N/A	PARAGUAY	50	35.000	1.750.000	-27%	N/A	PARAGUAY	50	52.496	2.624.800	9%
8	Pintura de Baños	28.293	N/A	PARAGUAY	158	28.293	4.470.294	0%	N/A	PARAGUAY	158	31.122	4.917.276	10%
9	Reposicion de artefactos sanitarios	7.546.667	N/A	PARAGUAY	1	2.500.000	2.500.000	-67%	N/A	PARAGUAY	1	8.301.334	8.301.334	10%
10	Colocacion de Divisorias y puertas de PVC	253.004	N/A	PARAGUAY	30	253.004	7.590.120	0%	N/A	PARAGUAY	30	278.304	8.349.120	10%
11	Mantenimiento de desagues cloacales	1.033.333	N/A	PARAGUAY	1	1.033.333	1.033.333	0%	N/A	PARAGUAY	1	1.136.666	1.136.666	10%
12	Pintura de Portones en bocas de acceso	34.880	N/A	PARAGUAY	98	34.880	3.418.240	0%	N/A	PARAGUAY	98	38.368	3.760.064	10%
13	Pintura de escalera metalica	34.880	N/A	PARAGUAY	43	34.880	1.499.840	0%	N/A	PARAGUAY	43	38.368	1.649.824	10%
14	Colocacion de marco y puerta metalica	812.667	N/A	PARAGUAY	8	812.667	6.501.336	0%	N/A	PARAGUAY	8	893.934	7.151.472	10%
15	Pintura de área de prensa	28.667	N/A	PARAGUAY	280	28.667	8.026.760	0%	N/A	PARAGUAY	280	31.534	8.829.520	10%
16	Colocacion de Ventanas de Blindex	2.358.667	N/A	PARAGUAY	8	2.358.667	18.869.336	0%	N/A	PARAGUAY	8	2.594.534	20.756.272	10%
17	Colocacion de Ventilador en area de prensa	305.096	N/A	PARAGUAY	8	305.096	2.440.768	0%	N/A	PARAGUAY	8	335.606	2.684.848	10%
18	Preparacion de Obra	17.733	N/A	PARAGUAY	350	17.733	6.206.550	0%	N/A	PARAGUAY	350	19.506	6.827.100	10%
19	Pintura de paredes en entrada al público	29.333	N/A	PARAGUAY	310	29.500	9.145.000	1%	N/A	PARAGUAY	310	32.266	10.002.460	10%
20	Realizacion de Carpeta para base ceramica	33.241	N/A	PARAGUAY	28	35.500	994.000	7%	N/A	PARAGUAY	28	36.565	1.023.820	10%

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Ingeniería

			Empresa 1. APRONIANO ZELAYA						Empresa 2. TESAKA INGENIERIA SA					
Ítem	**Descripción**	PRECIO REFERENCIAL	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Porcentaje de Variacion**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Porcentaje de Variacion**
21	Colocacion de Piso ceramico	82.867	N/A	PARAGUAY	28	82.900	2.321.200	0%	N/A	PARAGUAY	28	91.154	2.552.312	10%
22	Pintura interior	31.942	N/A	PARAGUAY	80	31.950	2.556.000	0%	N/A	PARAGUAY	80	35.136	2.810.880	10%

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertado, a la firma AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO, la misma fue verificada, y aceptada por este comité de evaluación.-

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26° de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas" y el artículo 67° del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas; recomienda

a) **ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" CON ID Nº 412.661** a la firma oferente **AZ CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Pintura de barandas	ml	119	35.467	4.220.573
2	Preparacion de Obra	m2	1.142	17.067	19.490.514
3	Pintura de zocalos de graderia	m2	570	29.467	16.796.190
4	Tratamiento para huella de graderias	m2	572	22.833	13.060.476
5	Pintura de butacas	Uni	516	49.000	25.284.000
6	Pintura de Bocas de Acceso	m2	60	28.293	1.697.580
7	Reparacion de Mamposterias en baños	m2	50	35.000	1.750.000
8	Pintura de Baños	m2	158	28.293	4.470.294
9	Reposicion de artefactos sanitarios	Gl	1	2.500.000	2.500.000
10	Colocacion de Divisorias y puertas de PVC	m2	30	253.004	7.590.120
11	Mantenimiento de desagues cloacales	Gl	1	1.033.333	1.033.333
12	Pintura de Portones en bocas de acceso	m2	98	34.880	3.418.240
13	Pintura de escalera metalica	m2	43	34.880	1.499.840
14	Colocacion de marco y puerta metalica	Uni	8	812.667	6.501.336
15	Pintura de área de prensa	m2	280	28.667	8.026.760
16	Colocacion de Ventanas de Blindex	Uni	8	2.358.667	18.869.336
17	Colocacion de Ventilador en area de prensa	Uni	8	305.096	2.440.768
18	Preparacion de Obra	m2	350	17.733	6.206.550
19	Pintura de paredes en entrada al público	m2	310	29.500	9.145.000
20	Realizacion de Carpeta para base ceramica	m2	28	35.500	994.000
21	Colocacion de Piso ceramico	m2	28	82.900	2.321.200
22	Pintura interior	m2	80	31.950	2.556.000
					159.872.110

Monto total de Sugerencia de adjudicación en la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "REPARACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" CON ID Nº

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

412.661, por un Monto Total de Gs. 159.872.110 (Son guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil ciento diez). IVA INCLUIDO. –

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
Direccion General de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección de Obras e Infraestructura

Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura